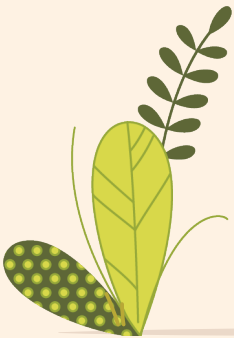




¿Por qué El Salvador
debe firmar y ratificar
el Acuerdo de Escazú?



El Acuerdo de Escazú es un tratado de derechos humanos en asuntos ambientales

La implementación de este instrumento regional vinculante, único en su tipo, promoverá la construcción de la democracia ambiental y el fortalecimiento de la gobernanza en la toma de decisiones.

Para ello, en primer lugar, la Presidencia de la República debe firmar el acuerdo. El siguiente paso es su ratificación que está a cargo de la Asamblea Legislativa de El Salvador.

El Acuerdo garantiza el acceso a:



Información

Oportuna, comprensible y culturalmente apropiada.



Protección

Para personas defensoras de los derechos humanos en asuntos ambientales.



Participación

En procesos de toma de decisiones en asuntos ambientales.



Justicia

Frente a hechos que afecten al medio ambiente.



8 beneficios
que nos brindará el
Acuerdo de Escazú

1



Promoverá la articulación nacional

Aunque nuestro país cuenta con una legislación sobre acceso a la información pública, se requiere un instrumento integral para hacer valer nuestros derechos y que a la vez busque la participación integral de la ciudadanía en la toma de decisiones.



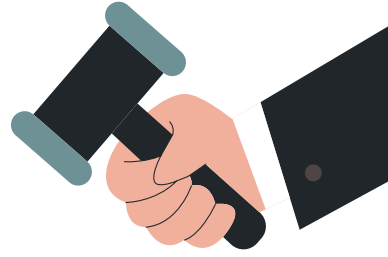
2

Los derechos de acceso permiten garantizar otros derechos ciudadanos

Los derechos de acceso son derechos llave, que permiten acceder a otros derechos humanos, como el derecho a gozar de un ambiente sano y equilibrado para la vida, así como el derecho a la salud de las personas.

3

Establecerá plazos para el reconocimiento y la aplicación de nuestros derechos



Si bien El Salvador cuenta con herramientas legales e institucionales para garantizar el cumplimiento de los derechos de acceso a la información, participación y justicia en materia ambiental, muchas de estas necesitan ser actualizadas o puestas a funcionar correctamente, por lo que la firma y ratificación de este acuerdo garantiza el cumplimiento de leyes, reglamentos y normas para la protección de los derechos ambientales de la ciudadanía de cada país.

4

Permitirá innovar medidas y mecanismos de transparencia para prevenir corrupción

Nuestro derecho de acceso a la información debe priorizarse a través de medidas que fomenten la rendición de cuentas, la difusión, y generación activa de información y decisiones relevantes sobre el ambiente.



La información clara y oportuna es el primer paso hacia la gobernanza ambiental porque permite mejores niveles de participación ciudadana y un real acceso a la justicia con enfoque preventivo.

Contribuirá a la gestión anticipada de contingencias y conflictos socioambientales

Una de las mayores deficiencias en la gestión pública y privada de los proyectos de inversión está asociada a la falta de información. Por ello la ruta hacia la prevención de los conflictos y contingencias ambientales debe partir de la transparencia y buena comunicación. Si participamos de manera informada, oportuna y efectiva en la toma de decisiones, ejercemos nuestros derechos y fortalecemos la gobernanza de los bienes comunes naturales en el país.

El acuerdo busca garantizar medidas para reconocer, proteger y promover los derechos ciudadanos a:



La vida



La integridad personal



Circular libremente



La reunión y asociación pacífica



La libertad de expresión

6

Otorgará garantías a personas defensoras de Derechos Humanos en asuntos ambientales



La gran cantidad de personas defensoras de derechos humanos en asuntos ambientales asesinadas en América Latina y el Caribe demuestra la urgencia de protegerles y de establecer mecanismos que puedan garantizar el ejercicio de sus derechos plenamente, sin restricciones y sin amenazas. A partir del Acuerdo de Escazú, los Estados deberán establecer medidas *ad hoc* que promuevan el reconocimiento y protección de las personas defensoras de derechos humanos ambientales.

7

Garantizará la participación de mujeres y grupos en condiciones de vulnerabilidad

Gran parte del trabajo por la defensa del patrimonio natural es realizado por mujeres e indígenas. El Acuerdo de Escazú prioriza el apoyo a pueblos originarios para que tengan mayor acceso a la información, participación política y un eficiente acceso a justicia ambiental.

Facilitará que las mujeres participen en la toma de decisiones ambientales ya que se eliminan toda barrera que limite la participación de grupos vulnerados.



Permitirá operativizar el sistema de justicia ambiental



Un real acceso a la justicia tiene que ver con la posibilidad de que las personas puedan acceder a mecanismos que permitan deducir responsabilidades sobre agresiones contra el ambiente y que no generen impunidad, desplegando acciones para la prevención de daños al patrimonio ambiental, preservación y conservación de bienes comunes naturales estratégicos y defensa de los derechos ambientales de la población.

El Acuerdo de Escazú es un instrumento vinculante

Una vez ratificado, todos los Estados deberán adecuarse a lo establecido, poniendo en funcionamiento políticas públicas, iniciativas y legislación ambiental, que aseguren condiciones para que las comunidades y ciudadanía en general pueda ejercer sus derechos.

“El Acuerdo de Escazú es una oportunidad para trabajar hacia la creación de una sociedad en paz sustentable duradera hasta la séptima generación venidera, fortaleciendo la democracia y gobernaza ambiental en el país y la región”.

César Artiga- Coordinador del Equipo Impulsor Nacional del Acuerdo de Escazú

